

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00005179

Al 31 de DICIEMBRE de 1.998

Expediente No.

19493-81

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/. 210'500.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990553793001

RAZON SOCIAL

CAMARONES Y LANGOSTINOS DEL MAR "CALADEMAR" S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros: 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	LEON ORELLANA JOFFRE LEONARDO	ECUATORIANA	0900841933		44.205	44'205.000
2	AGUIRRE ROMAN JUAN EDUARDO	ECUATORIANA	0903085496		46.310	46'310.000
3	AGUIRRE ROMAN JULIO AUGUSTO	ECUATORIANA	0902649888		46.310	46'310.000
4	AGUIRRE MARIA CRISTINA DE	ECUATORIANA	0907752638		21.050	21'050.000
5	AGUIRRE ROMAN ROBERTO ANDRES	ECUATORIANA	0903411429		52.625	52'625.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	S/.210'500.000

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, 09 DE ABRIL DE 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL